

Poder Judicial San Luis

EXP 405837/23

"MARTINES LEONARDO E ISABELA CULCUY S/ACCIÓN POSESORIA"

26505753

EDICTO

LA DRA. CINTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL Nº 5 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROSECRETARIA AUTORIZANTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"MARTINES LEONARDO E ISABELA CULCUY S/ACCIÓN POSESORIA" EXP 405837/23** que tramitan según las normas del proceso ordinario, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble ubicado en calle vecinal sin nombre s/n a 394,12 m, al Este de la Autopista 25 de Mayo, en el Km 27,5, en el lugar denominado "Los Molles", Partido de Rumiguasi, departamento Belgrano de esta provincia de San Luis, no localizándose padrón, ni inscripción de dominio correspondiente al Plano Nº 8 / 118 / 22, confeccionado por el Agrimensor Gabriel H. Perino, Parcela "30" , el que consta de una superficie de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (1332,32 m²), para que comparezcan y la contesten, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C., opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, para que en un plazo de QUINCE DÍAS se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1º párrafo y 911 del C.P.C., con las respectivas copias simples de Ley, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2º y 3º párrafo del C.P.C.).-

Poder Judicial San Luis

SAN LUIS, 10 DE DICIEMBRE DE 2024.-

LA PRESENTE ACTUACION SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN EL SISTEMA DE GESTION INFORMATICO IURIX POR VANESSA EMILSE SCHEURER, PROSECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5, NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA OLÓGRAFA (LEY N° IV- 0086-2021 ART. 104, INC. 4).-